

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 114/2024
“DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES DE CIUDADANOS UBICADOS EN LOS CENTROS DE VALORACIÓN Y
ORIENTACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, AL AMPARO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN,
TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA Y FINANCIADO POR LA UNION EUROPEA – Next Generation EU.”,
CONTR 2024 738869.**

En la ciudad de Sevilla, siendo las 12:30 horas del día 12 de febrero de 2025, se constituye en sesión virtual al amparo de lo dispuesto en el artículo 5.10 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, la tercera sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 8 de octubre de 2024, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por los miembros que a continuación se relacionan, para el análisis del Informe de valoración de ofertas en relación a criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor (sobres electrónicos n.º 2), y la apertura de los sobres electrónicos n.º 3, que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JAIME VAILLO HERNÁNDEZ. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

SECRETARIA:

ISABEL M.ª MORENO DOMÍNGUEZ. JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses.

Ratificado dicho extremo, a continuación, se procede a analizar el Informe, de fecha 12 de febrero de 2025, de valoración de ofertas en relación a criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor (sobres electrónicos n.º 2) de los licitantes a la adjudicación del presente procedimiento, y se constata que las puntuaciones finales de las entidades licitadoras son las siguientes:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO		18/02/2025	
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmLFWYPN8HQSLF4RLGJCFLCXECR		PÁG. 1/4	



LOTE 1

EMPRESA	PUNTUACIÓN
DIMATICA	14,8
EXCELIA	15,3
GUREAK	17,1
ILUNION	17,3
INDRA	18,6
IRON MOUNTAIN	21,8
MEYDIS	12,1
NORMADAT	19,6
SERVINFORM	17,4

LOTE 2

EMPRESA	PUNTUACIÓN
DIMATICA	14,8
EXCELIA	15,3
GUREAK	17,1
ILUNION	17,3
INDRA	18,6
IRON MOUNTAIN	21,8
MEYDIS	12,1
NORMADAT	19,6
SERVINFORM	17,4

LOTE 3

EMPRESA	PUNTUACIÓN
DIMATICA	14,8
EXCELIA	15,3
GUREAK	17,1
ILUNION	17,3
INDRA	18,6
INPUT FOR YOU	9,5
IRON MOUNTAIN	21,8
MEYDIS	12,1
NORMADAT	19,6
SERVINFORM	17,4



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	18/02/2025	
VERIFICACIÓN	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ Pk2jmLFWYPN8HQLF4RLGJCFLCXECR	PÁG. 2/4	



LOTE 4

EMPRESA	PUNTUACIÓN
DIMATICA	14,8
EXCELIA	15,3
GUREAK	17,1
ILUNION	17,3
INDRA	18,6
IRON MOUNTAIN	21,8
MEYDIS	12,1
NORMADAT	19,6
SERVINFORM	17,4

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece en el apartado 8.C de su Anexo I un umbral mínimo de puntuación del 60% (esto es, 18 puntos) en los criterios evaluables mediante juicios de valor, para continuar en el proceso selectivo. Es por ello que la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad excluir del procedimiento de licitación a las siguientes mercantiles:

LOTE 1

-DIMATICA
-EXCELIA
-GUREAK
-ILUNION
-MEYDIS
-SERVINFORM

LOTE 2

-DIMATICA
-EXCELIA
-GUREAK
-ILUNION
-MEYDIS
-SERVINFORM

LOTE 3

-DIMATICA
-EXCELIA
-GUREAK
-ILUNION
-INPUT FOR YOU
-MEYDIS
-SERVINFORM



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	18/02/2025	
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLFWYPN8HQSLF4RLGJCFLCXECR	PÁG. 3/4	



LOTE 4

- DIMATICA
- EXCELIA
- GUREAK
- ILUNION
- MEYDIS
- SERVINFORM

Llegado este momento de la tramitación, los miembros de la mesa por unanimidad acuerdan llevar a cabo en este mismo acto la apertura del Sobre electrónico n.º 3.

Conforme a ello, la Presidenta de la mesa realiza la apertura a través del Portal de Licitación SIREC de los “Sobres Electrónicos nº 3, Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”; documentación que queda a disposición del órgano proponente para su informe.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretario certifico en la fecha señalada “ut supra”.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO		18/02/2025	
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmLFWYPN8HQSLF4RLGJCFLCXECR		PÁG. 4/4	